

Sección de Investigaciones Contables

**LA FORMACION ÉTICA DEL PROFESIONAL
EN CIENCIAS ECONÓMICAS
EN EL GRADO Y EL POSTGRADO. PARTE I**

**JUAN CARLOS VIEGAS
HÉCTOR JULIO GRISOLÍA**

Mg. JUAN CARLOS VIEGAS

- Magíster en Contabilidad Internacional, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires.
- Profesor titular Consulto, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires.
- Profesor Honorario, Universidad Nacional de Salta
- Codirector de la Maestría en Contabilidad Internacional, Universidad de Buenos Aires
- Director de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Universidad del Salvador y Universidad Católica de Córdoba.
- Sub-Director de la Maestría en Contabilidad Internacional, Universidad de Buenos Aires.
- Director de la Carrera de Especialización de Contabilidad y Auditoría, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Profesor titular de Postgrado en la Universidad de Buenos Aires y en otras Universidades del país y del exterior.
- Coautor de: Contabilidad Pasado, Presente y Futuro, Editorial La Ley (2009)
- Coautor de Contabilidad Presente y Futuro. Teoría Contable, Sistema Contable y Actuación Profesional Judicial.
- Integrante del Comité Editor: de la Revista de Contadores Públicos del Conselho Regional de Contabilidade de Río Grande do Sul de Brasil.

Publicación presentada el 21/03/2012 - Aprobada el 12/06/2012

- Ex-Presidente: Instituto Técnico de Contadores Públicos (ITCP).
- Ex Presidente: Comisión de Educación de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) período 2003-2005. Ex-Vicepresidente de la misma comisión período 2001 - 2003.
- ExVicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires.
- ExDirector Académico de la Escuela de Estudios de Posgrado Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires
- Diploma al Mérito Profesional Año 1997: Otorgado por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).

Prof. C.P. HÉCTOR JULIO GRISOLÍA

- Contador Público, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires
- Licenciado en Administración, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires
- Especialización en Profesorado Universitario, UMSA, Facultad de Psicología y Pedagogía.
- Postgrado en Sindicatura Concursal, Universidad de Morón.
- Maestrando en Contabilidad Internacional, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires
- Profesor Asociado Regular, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires
- Profesor Titular Regular, FCEE-UM
- Profesor titular de la cátedra Ética en la profesión Maestría en Contabilidad Internacional, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires
- Profesor titular de la asignatura Ética Profesional, Maestría de Contabilidad y Maestría de Auditoría, FCE-UCC
- Profesor titular de la cátedra Ética y Deontología Profesional, Maestría en Comercio Internacional Maestría en Contabilidad y Auditoría Maestría en Finanzas y de la Cátedra de Ética de las carreras de grado, FCE-USAL.
- Profesor Asociado a cargo, de las asignaturas Teoría Contable y Sistemas Contables, Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires
- Investigador Formado UBA y UM
- Investigador Senior USAL
- Ex -vicepresidente de la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional de la Asociación Interamericana de Contabilidad,
- Ex -miembro integrante de la Comisión Redactora del Código de Ética de la F.A.C.P.C.E.
- Autor de trabajos presentados en las Conferencias interamericanas (AIC), congresos y jornadas a nivel nacional e internacional.

**LA FORMACION ÉTICA DEL PROFESIONAL
EN CIENCIAS ECONÓMICAS
EN EL GRADO Y EL POSTGRADO. PARTE I**

SUMARIO

Palabras Clave
Key Words
Resumen
Abstract

- 0. Introducción**
- 1. Perfil del graduado Contador Público**
- 2. Las nuevas exigencias en la formación del contador público**
- 3. Valores, ética y actitudes**
- 4. La dimensión ética del trabajo profesional**
- 5. Articulación de los contenidos de ética en los programas de grado**
- 6. La enseñanza de la ética en la educación universitaria**
- 7. Sobre el contenido de un curso de ética profesional**
- 8. La enseñanza de la ética en los cursos de postgrado**
- 9. Didáctica de la enseñanza de la ética en los postgrados**
 - 9.1 Contenido curricular de un programa de ética de postgrado**
- 10. Principales estrategias didácticas a emplear en la enseñanza de ética**
 - 10.1 Método de estudios de casos**
 - 10.2 La formación de ética a través del cine**

10.3 La formación de ética a través de la literatura

PALABRAS CLAVE

IFAC – IES – ÉTICA – PROGRAMAS DE GRADO -
PROGRAMAS DE POSGRADO

KEY WORDS

IFAC – IES – ETHIC – BACHELOR DEGREE –
MASTER DEGREE

El presente artículo producto de la investigación realizada por los autores se propone en dos partes para su publicación.

PARTE I:

Abarca los puntos 1 a 7 inclusive del índice, que se refiere a la necesidad de la enseñanza de la ética en la formación en la carrera de grado del Contador Público lo cual queda claramente establecido en las Normas Internacionales de Formación (International Education Standards -IES-) que emite el IAESB.

PARTE II:

Abarca los puntos 8 a 10 inclusive del índice, que se refiere en particular a la enseñanza de la ética en los cursos de postgrados teniendo en cuenta los criterios éticos que se han desarrollado en la parte I y las IES.

A publicarse en el próximo número de la Revista.

RESUMEN

IFAC ha establecido **IAESB** que desarrolla y emite, en el interés del público y bajo su propia autoridad, pronunciamientos que incluyen las Normas Internacionales de Formación (International Education Standards –**IES**).

En las **IES** se encuentran los elementos esenciales para el contenido de los programas de formación y desarrollo en un nivel destinado a alcanzar reconocimiento, aceptación y aplicación internacionales. Debe formarse a un contador público con calidad ética personal, entendida esta como proceso que constituye la búsqueda de la excelencia y que por lo tanto contribuya, es decir que contribuye al bien común de la sociedad. Con respecto a las carreras de grado consideramos que la ética debe estar presente en todo el contenido curricular.

La IES 3 expresa que estas capacidades incluyen el conocimiento, las destrezas, los valores, la ética y las actitudes profesionales, la IES 3 esta sustentada y reafirmada en todo lo que se establece en las restantes IES. Para permitir que la profesión provea de servicios de alta calidad hacia el interés público, la IES 4 prescribe los valores, las normas éticas y las actitudes que un contador público debe adquirir durante el programa de aprendizaje tendiente hacia la calificación profesional.

La IES 2 prescribe el contenido de los programas profesionales de formación en materia contable que los aspirantes deben adquirir para ser calificados como contadores profesionales. Durante toda una carrera las habilidades profesionales, los valores, ética y actitud profesionales son más importantes que el conocimiento profesional obtenido en el momento de la calificación profesional. La educación de postgrado, como la cúspide de la educación superior contemporánea y formadora de profesionales y obras intelectuales del más alto nivel, se va constituyendo progresivamente en factor esencial para el desarrollo integral del ser humano y de la sociedad.

Las finalidades u objetivos que generalmente se asignan hoy a la educación de postgrado son: (a) la formación de especialistas, (b) el entrenamiento de docentes para la educación superior, y (c) la práctica de investigación científica. La propuesta se funda en la necesidad de que tanto en el grado como en el postgrado, deben incorporarse la enseñanza de la ética y para ello propone que se incluya en la formación de Grado: Un eje curricular que atraviese todas las materias que integran el pensum, y que se refiere a los aspectos Éticos y derechos humanos:

Que permita desarrollar competencias y aptitudes tales como: respeto a la libertad y ejercicio de la tolerancia. Promover la creatividad, la iniciativa, la solidaridad y la cooperación; Incorporar en el Seminario de Práctica Profesional a la finalización de la carrera un módulo que profundice el estudio del Código de Ética Profesional.

En la enseñanza de Postgrado se debe incluir: Es necesario que los alumnos entiendan como enlaza los contenidos éticos con las disciplinas que se imparten (contabilidad, impuestos, auditoría, finanzas, etc).

ABSTRACT

IFAC has established the IAESB which develops and issues pronouncements of public interest and under their own authority. It includes the International Educational Standards (IES). Through the IES can be found the essential elements for the content of the educational programs of bachelor and master degrees with the goal to achieve international recognition, acceptance, and application. A certified public accountant must be brought up with personal ethical quality, it means the process that contributes to seek the excellence and as a result it contributes to the common good of the society. We consider that ethical contents must be present through all the program of bachelor degree.

IES 3 expresses that the capacities must include knowledge, skills, principles, ethic and professional attitudes, IES 3 is sustain and reaffirmed by all the other IES. In order to allow the Accountancy profession provide high quality services orientated to the public interests, IES 4 prescribes moral principles, ethical standards, and the attitudes that a Certified Public Account must acquire during the bachelor degree program orientated to the professional qualification.

IES 2 prescribes the accountant professional programs content that the students must acquire to be qualified as Certified Public Accountants. During the degree program the professional skills, moral principles, ethical behavior and professional attitude are more important than the particular knowledge of the profession obtained at the qualification moment. Masters degrees, as the pinnacle of the contemporary superior education and shaper of professional Certified Public Accountants and professional literature of the highest quality, progressively build-in the comprehensive development of the human being and the society.

The objective assigned to the master's degrees is: (a) education of specialist, (b) teachers training for a higher education and (c) the practice of the scientific investigation. The proposal is based on the need that either at bachelor and master degrees it must be incorporated ethical aspects. At the bachelor degree to include a curriculum transversal axis through all the credits referred to the ethical aspects and human rights that allow developing skills and aptitudes such as freedom respect and exercising tolerance, to promote creativity, initiative, solidarity and cooperation. To incorporate at the final thesis a whole unit to get the Professional Ethics Code studied deeply. Students at the Masters degrees have to understand how the ethical contents are intertwined with the disciplines they are studying (accountant, taxes, audit, finances, etc)

Key words: IFAC - IES – Ethic – Bachelor degree – Master Degree –

0. INTRODUCCIÓN

El trabajo que se presenta es el resultado de la experiencia docente que sus autores han recogido en la Investigación y en el aula. Hemos decidido realizar el trabajo en forma conjunta basados en la experiencia anteriormente señalada y la que surge de habernos desempeñado como autoridades de la Comisión de Ética y Ejercicio Profesional y de la Comisión de Educación y de haber sido miembros activos de dichas comisiones durante más de dos décadas. Los enfoques responden a los estándares establecidos por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) y recogidos en numerosos eventos convocados por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) a nivel Regional e Interamericano.

La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) tiene como misión primordial la integración de todos los contadores de América, para buscar su superación, apoyo y desarrollo profesional, científico y académico, mediante una formación integral y humanista. Constituye por lo tanto su objetivo principal, el propender por alcanzar una profesión fuerte y coherente en todo el Continente Americano, que cumpla con su responsabilidad ante la sociedad a través de un ejercicio ético, idóneo y transparente, garante de la confianza pública, dentro de un sincero intercambio de fraternal convivencia.

La misión de IFAC de acuerdo con lo establecido en su Constitución es "servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante"

Con el objetivo de cumplir esta misión el Consejo de IFAC ha establecido el Consejo de Normas Internacionales de Formación en

Contaduría (IAESB) que desarrolla y emite, en el interés del público y bajo su propia autoridad, pronunciamientos que incluyen las Normas Internacionales de Formación (International Education Standards –IES–) La misión del IAESB es “servir al interés público a través del fortalecimiento de la profesión contable alrededor del mundo por medio del desarrollo y mejoramiento de la formación”.

Las IES establecen las normas generalmente aceptadas como “buena práctica” en la formación y desarrollo de los contadores profesionales e indican los estándares de referencia que se espera que los organismos miembros utilicen como modelo a lo largo del proceso de calificación y desarrollo permanente de los contadores. En ellas se encuentran los elementos esenciales para el contenido de los programas de formación y desarrollo en un nivel destinado a alcanzar reconocimiento, aceptación y aplicación internacionales

Todos los organismos miembros asociados a IFAC deben cumplir con lo prescrito en las IES. Las IES son establecidas en principio para los organismos miembros de IFAC y no para los individuos particulares.

Todas las diferentes culturas conviven en entornos sumamente cambiantes. Cada vez más los contadores necesitan ser expertos técnicos con excelentes habilidades de comunicación y precisan ser capaces de preparar información que atienda las necesidades de la nueva economía del conocimiento. Los valores, la ética y la actitud profesional son esenciales para el buen ejercicio profesional del contador.

Con claridad IFAC percibe que “vivimos bajo el imperio de los principios de *disyunción, reducción y abstracción*, cuyo conjunto constituye lo que llamo el “paradigma de simplificación”...las consecuencias nocivas ulteriores no se comienzan a revelar hasta el siglo XXI (...) Así es que llegamos a la inteligencia ciega. La inteligencia ciega destruye los conjuntos y las totalidades (...) Las realidades claves son desintegradas. Pasan entre los hiatos que separan las disciplinas. Las disciplinas de las ciencias humanas no necesitan más de la noción de

hombre. (...) La complejidad es un tejido- un complexus: lo que esta tejido en conjunto- de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple Al mirar con mas atención, la complejidad es efectivamente, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico” (Edgar Morin, 1990)

La AIC en su accionar, muestra una constante preocupación por alcanzar una cultura profesional de calidad ética. Este hecho se ve reflejado en forma singular en el lema de la XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC) “Restaurar la confianza: hacia una transformación de los paradigmas vitales” y el lema de la XXVII CIC: “El Contador Público y la responsabilidad social de la empresa”

“La sociedad espera que un contador público influya o promueva en la organizaciones una cultura basada en la ética. Existe la posibilidad que el profesional reciba amenazas o acoso moral que lo pueda inducir a actuar con miedo ¿Y entonces como resiste? El contador público podrá hacerlo en la medida que vaya adquiriendo la virtud de la fortaleza mediante: una formación universitaria sólida, la exigencia de adquirir entrenamiento y experiencia antes de entrar en la profesión y una formación profesional continúa en el campo de la técnica y de la ética. Surge claramente la necesidad que el contador no solo se forme en el campo de la ética profesional sino también en el campo de la ética organizacional y de la ética de los negocios. De esta manera el profesional en forma individual y junto a la comunidad profesional, podrán ejercer un autentico liderazgo” en las organizaciones y en la sociedad (cf. Grisolia, 2007)

1. PERFIL DEL GRUADO CONTADOR PÚBLICO

Perfil profesional no es sinónimo de incumbencia profesional. Incumbencia según el Diccionario de uso del español de Maria Moliner

significa dejarse caer sobre algo, competir, concernir, ser cierta persona la obligada a encargarse de la acción función o misión que se expresa.

Incumbencia profesional, es aplicable a las actividades profesionales cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público y se limita a las actividades que pueden realizar los que poseen el título profesional.

Cuando nos referimos al perfil profesional, el enunciado va más allá de lo que establece la ley de ejercicio profesional y comprende los conocimientos y capacidades que deben poseer los graduados y a los diversos modos que el ejercicio puede realizarse aun más allá del marco de lo estipulado por la ley que establece incumbencias en algunos países.

La enunciación que se presenta puede diferir con las demandas profesionales en cada país, por lo tanto en esta presentación se recogen aquellas actividades universalmente reconocidas como del campo exclusivo del Contador Público y aquellas actividades que también pueden ser realizadas como consultor y no se realizan en competencia con otras profesiones.

Cabe preguntarse ¿cuál es el perfil de egreso del contador público? es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que el profesional en materia contable debe poseer al momento de titularse en la carrera. Es decir se trata de las actividades para las que resulta competente un profesional en función de dicho perfil.

Según lo establecido en el Marco Conceptual de los Pronunciamientos Internacionales de Formación de la IAESB entendemos por "competencia" la capacidad de realizar una tarea con un estándar de calidad definido en entornos reales de trabajo. Y agrega que, los conceptos de capacidad y competencia se pueden entender como las dos caras de una misma moneda:

- Las Capacidades son los conocimientos profesionales, habilidades profesionales y los valores, ética y actitud profesionales requeridos para demostrar competencia. Las capacidades son atributos adquiridos por las personas que les permiten desempeñar sus papeles.
- La Competencia significa poder ejecutar un trabajo cumpliendo con un determinado estándar en entornos profesionales reales. Se refiere también al conjunto de acciones que las personas emprenden para determinar si pueden cumplir con sus responsabilidades en un determinado estándar de calidad. Cuando una persona recurre a sus capacidades para ejecutar las tareas necesarias con el estándar requerido, se considera que ha actuado competentemente (es decir, es una persona competente).

Surge así la siguiente pregunta: ¿a partir de que elementos se construye el perfil de egreso? Este perfil se construye a partir de dos elementos fundamentales:

1. La adaptación de las acciones y resultados de una unidad académica (en la cual se inserta la carrera) con las prioridades institucionales y los propósitos declarados para la carrera de contador público que se expresa en la consistencia interna entre la carrera y con la misión y propósitos de la institución en la que esta inserta.
2. Los requerimientos establecidos por la comunidad académica y profesional directamente vinculada a la carrera.

Frente al fenómeno de la globalización es conveniente para la sustentabilidad de la profesión de contador público considerar lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría, en el Marco Conceptual de los pronunciamientos internacionales de formación, establece a través de las IES los requisitos esenciales que se espera que incluyan los programas de formación y

desarrollo de los profesionales en materia contable de tal manera que tengan el potencial para obtener el reconocimiento, aceptación y aplicación internacional .

El IAESB ha manifestado que existe una amplia diversidad de culturas, idiomas, y sistemas educativos, legales y sociales en los países miembros de IFAC y es conciente de la variedad de funciones desempeñadas por los contadores en el ejercicio de la profesión. Y que por lo tanto es deber de cada organismo miembro establecer los requerimientos de los programas de formación y desarrollo pregrado y postgrado, en consecuencia las IES están diseñadas para establecer los elementos esenciales en los cuales dicho programas deben basarse.

“Las IES no pueden imponerse legalmente frente a los requisitos o las restricciones impuestas a cada organismo miembro por tales normas o leyes. Sin embargo, los organismos miembros deben considerar las IES cuando desarrollen sus programas de formación y desarrollo”

La razón de ser de esta exigencia es la “servir al interés público a través del fortalecimiento de la profesión contable alrededor del mundo por medio del desarrollo y mejoramiento de la formación”.

Es decir, la de formar a un contador público con calidad ética personal, entendida esta como proceso que constituye la búsqueda de la excelencia, y que por lo tanto contribuye al desarrollo propio y ajeno, es decir que contribuye al bien común de la propia comunidad profesional, y al bien común de la sociedad a nivel nacional e internacional en la que trabajan los contadores públicos.

2. LAS NUEVAS EXIGENCIAS EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Durante el Seminario Internacional Cumbre de las Américas realizado en Perú y organizado por la AIC en el año 2004 se analizó el

futuro de los programas de formación del contador público frente al surgimiento de la sociedad del conocimiento, y teniendo las nuevas crisis desatadas en los mercados financieros, en el contexto del fenómeno la globalización.

A luz de dicho seminario surge nuevas exigencias en la formación del contador público entre las que se destacan:

- a) La necesidad del profesional de actualizarse ya que la dinámica de los cambios lo enfrenta ante el riesgo de obsolescencia en el ejercicio profesional.
- b) Los avances que se observan en la tecnología y las comunicaciones, deben contribuir a los objetivos de la educación, abriendo nuevos espacios para el ejercicio profesional del Contador Público.
- c) Finalmente y como principio fundamental, la educación no será integral si no se consideran los "valores" y las "virtudes" en los procesos de formación.

Los valores, las virtudes, la conducta ética y la responsabilidad profesional no debe ser solamente una respuesta frente a los problemas de mala praxis que se ven reflejadas en las grandes crisis empresarias, sino deben contribuir a dar respuestas claras y profundas a la propia comunidad y la sociedad en la que trabajan los profesionales, coadyuvando al desarrollo socio- económico, por lo tanto no constituyen "un barniz" o adorno, sino cuestiones claves que comprometen a las Universidades y Organizaciones Profesionales para que la sociedad en general continúe confiando en la tarea que realiza el Contador Público.

En este sentido la IES 3 (IFAC) establece que los aspirantes a convertirse en profesionales en materia contable adquieren un conjunto de *habilidades* en las siguientes áreas:

- intelectual;

- funcional y técnica;
- personal;
- interpersonal;
- comunicaciones; y
- organización y administración de negocios.

Las habilidades son parte del conjunto de capacidades exigidas a los profesionales en materia contable para demostrar competencia profesional. La IES 3 expresa que estas capacidades incluyen el conocimiento, las destrezas, los valores, la ética y las actitudes profesionales, afirmando que estas son una indicación de la capacidad potencial que se puede transferir a través de diferentes entornos.

Esta exigencia es la en clave para que cada profesional sienta el deber moral y el compromiso de dar lo mejor de sí, pero nada ni nadie en la sociedad puede exigir que sea exitoso, que triunfe en la vida que sea excepcional sino lo que esta en la persona de cada profesional es trabajar esforzadamente, cultivando los valores y virtudes intelectuales y éticas, corregir la conducta cuando comprueba que ha obrado mal incluso reparando los daños causados, esto exige dos cosas formación sólida en el campo de la técnica y de la ética y a su vez conseguir un aprendizaje por el método del error que conlleva al profesional a madurar con el tiempo y el esfuerzo.

Hoy se habla de responsabilidad social empresaria (SER) y las demandas y las expectativas cada vez son mayores de los empleadores, clientes y del público en general sobre la contribución que los profesionales en materia contable pueden aportar con su trabajo en clave ética en beneficio del bien común de la propia comunidad de los contadores, y de la sociedad en la cual trabajan. Esto resalta la importancia cada vez mayor de las habilidades profesionales.

Precisamente desde una concepción de práctica del trabajo, el profesor Robert L. Katz publicó un artículo en la revista de la escuela de negocios de Harvard en 1974 en el cual agrupaba las habilidades o

capacidades requeridas para ser buenos profesionales en tres tipos esenciales:

- Habilidades Intelectuales: son las habilidades que hacen referencia a la capacidad de pensar y entender a partir de la observación llegando a la abstracción, en esta definición entran los seis niveles en orden ascendente que menciona la IES 3: comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Estas habilidades son cualidades que adquieren mayor relevancia en la medida en que se esta en niveles organizativos mas altos, ya que permiten que el profesional pueda resolver problemas, tomar decisiones y ejercitar su buen juicio en situaciones organizacionales complejas.
- Habilidades Técnicas: son las que englobarían el conocimiento y el dominio de los asuntos contables. Cualidades más necesarias en trabajos de índole operativa.
- Habilidades Humanas: son las que incluyen la capacidad para trabajar bien con otras personas, tanto de forma individual como en grupo. Parece lógico pensar que las habilidades humanas tengan que ver con las virtudes éticas que son las descritas. Sin embargo es posible distinguir habilidades humanas psicoafectivas y habilidades humanas éticas o virtudes. Entre las virtudes para la toma de decisiones la prudencia tiene una especial relevancia en la fase de diagnostico en la toma de decisiones, es una virtud a la vez intelectual y ética y debe ser requerida de un modo especial por quienes tienen como trabajo profesional resolver problemas. Como manifiesta la IES 3 el desarrollo de estas habilidades ayuda a la persona en los aprendizajes y el desarrollo personal.

La IES 3 enfoca el tema de los valores del profesional, la ética y las actitudes: los valores profesionales, la ética y las actitudes, identifican

al profesional en materia contable como miembro de una carrera profesional y deben dar forma a cada acto que el profesional realiza.

La IES 4 señala que los programas para profesionales en contabilidad deben proveer a los candidatos una estructura de valores profesionales, normas éticas y actitudes para ejercitar el criterio profesional y para actuar de manera ética que sea conveniente al interés de la sociedad y a la profesión. El programa debe guiar hacia el compromiso con:

- ◆ El interés público y sensibilidad hacia las responsabilidades sociales.
- ◆ El perfeccionamiento continuo y el aprendizaje constante a través de la vida profesional.
- ◆ Confiabilidad, responsabilidad, oportunismo, cortesía y respeto.
- ◆ Leyes y regulaciones.

La norma interpreta que es necesario lograr un acercamiento hacia el contenido de los programas que se ofertan y que pueden estar reflejando el entorno nacional y cultural.

3. VALORES, ÉTICA Y ACTITUDES.

La educación en valores, ética y actitudes no es algo perteneciente sólo a otros niveles educativos anteriores al superior, hay razones que apoyan que debe recuperar un lugar en el currículum universitario. La finalidad de la educación es la mejora de la persona, no es solamente instruir, sino formar, contribuir al desarrollo de la persona en forma global en su dimensión individual y social.

La necesidad de una sociedad en la que las relaciones interpersonales estén basadas en el respeto deriva de la sociabilidad, constituye un bien humano en la medida en que se descubre y respeta la singularidad, unidad y por lo tanto la dignidad del resto de los seres humanos. Esto funda el bien común, entendido como un concepto ético que se refiere al bien de las personas y, en relación con ellas el conjunto de condiciones de la vida social que facilitan el desarrollo como seres humanos de quienes integran la sociedad. Entendiendo por bien común todo aquello que contribuye al común desarrollo humano.

Pero, ¿qué es el valor? El valor es una perfección, una plenitud por la cual una cosa es digna de ser apetecida o de figurar como término de una voluntad. Mas el valor no es algo extrínseco a la cosa, sino una cualidad interna a ella. Por eso, mero síntoma de que una cosa «vale» es que se relacione de manera idónea, conveniente, a un sujeto que la apetece. Valor es el bien que puede perfeccionar a la tendencia humana; y por eso es atractivo. Pero no es agotado por el acto intelectual que lo aprehende o por la tendencia que lo desea. La respuesta individual que el sujeto da al valor no consume su contenido. En fin, para la voluntad humana, la inexistencia de una cosa no valiosa es un valor, mientras que no es valiosa la inexistencia de un valor. Portador de valor es el sujeto que con sus actos personales incorpora o realiza en distinta medida esos bienes referenciales, esas perfecciones.

Los valores son los marcos preferenciales de orientación del sujeto que se especifican y expresan en normas éticas o morales, como criterios o pautas concretas de actuación, y forman códigos morales, como conjunto de normas o principios y de leyes morales en una sociedad o profesión (deontológicos). Pero los «códigos morales» no son de máximos, sino de mínimos.

Nos estamos refiriendo a lo que se denomina valores éticos, es decir aquellos aspectos del comportamiento que contribuyen al bien de las personas en cuanto personas, y no exclusivamente en sentido de útil o

agradable, y por esta razón son estimados, valorados positivamente, por su propia valía para el desarrollo de la persona.

Los valores denotan entidades abstractas que necesitan ser encarnadas en un sujeto, entonces se los designan con el nombre de virtudes. Existe una estrecha conexión entre conocer los valores y la virtud, de suerte que es impensable un ideal de virtud sin el conocimiento del mundo de los valores éticos. El conocimiento de los valores constituye el fundamento de la virtud. Todo obrar moral presupone una conciencia del valor, pues en ellos el querer constituye una respuesta al valor objetivo. El acto de tomar una posición moral y todas las actitudes morales están relacionadas con un valor. Ser ético supone conocer los valores. El conocimiento de los valores es el fundamento de "la virtud". El dicho conocimiento es necesario pero no suficiente para que se produzca la actuación ética.

¿Qué es la virtud? Es un hábito operativo bueno, que se adquiere mediante la reiteración de actos semejantes, lo contrario es el vicio, un hábito operativo malo. Como manifiesta Aristóteles en su obra *Ética a Nicomaco*, "adquirimos las virtudes mediante el ejercicio previo, como en las demás artes: pues lo que hay que hacer después de haber aprendido, lo aprendemos haciéndolo; por ejemplo, nos hacemos constructores construyendo casa." La virtud es excelencia humana, de hecho hablar de una excelente persona es hablar de una persona con virtudes humanas

¿Qué es la ética? el termino procede del griego *ethos*, que significa uso o costumbre, y que es sinónimo del termino latino *mos-moris*, algo perteneciente al carácter de la persona, o modo acostumbrado de obrar, acción o costumbre.

En este sentido la ética hace referencia a la calidad humana de las personas y de sus acciones. Actuar bien supone actuar de modo que la acción realizada contribuya a la humanización de la persona. El bien en sentido ético humaniza, el mal en el mismo sentido deshumaniza.

Cuando el hábito es positivo, como la verdad, la justicia u obrar con lealtad hablamos de virtudes éticas, pues estas están en consonancia a bienes humanos. Cuando el hábito es negativo, como estafar, extorsionar, manipular,... se habla de vicios.

La ética es una tarea forzada por actuar bien, en el obrar diario de la persona y sus actuaciones son susceptibles de valoraciones: desde hacer el mayor mal hasta hacer el mayor bien posible. Cada persona en todo su actuar, libremente decide y se configura como mejor o peor persona. Una visión maximalista de la ética mira a la excelencia personal, al obrar que tiene como finalidad hacer el mayor bien posible, y que no olvida que en algunas ocasiones la mejor actuación será no hacer el mal. La persona cuando actúa forja su propia biografía personal.

Lo presentado hasta aquí se destaca las siguientes expresiones: bienes, normas y virtudes son tres dimensiones básicas de la ética, que se fundamenta en el conocimiento de los valores. El bien se presenta como aquello a lo que aspiramos y para lograrlo descubrimos los modos más o menos correctos. Las normas de actuación que sirven de guía, como un mapa para la ruta. Pero no es suficiente saber lo que es bueno y como lograrlo, hay que obrar en la práctica y es aquí donde hace su aparición el concepto de virtud.

4. LA DIMENSIÓN ÉTICA DEL TRABAJO PROFESIONAL

La pregunta que se impone es ¿Qué es el trabajo profesional? El trabajo profesional es aquella actividad de carácter más o menos público o privado, que supone una aportación positiva a la sociedad y que constituye de ordinario una fuente de ingresos para quien la practica (Cf. Llano, A. "Humanismo Cívico", 1999)

K.R. Andrews planteo la necesidad de un doble código para poder calificar al trabajo como profesional: por una parte un código

científico técnico del trabajo o sea los principios, normas y criterio, de acuerdo con las cuales este debe ser hecho y por otra parte el código ético del trabajo, que define las normas universalmente aceptadas que orientan la moralidad de su ejercicio.

Un buen profesional en materia contable lo será en la medida en que ejerza su trabajo siguiendo la lógica de ambas dimensiones, la "científico-técnica y la ética". La razón de considerar las dos dimensiones esta dada por la propia naturaleza del trabajo y del sujeto que lo realiza. El trabajo es acción humana, y toda acción humana es indivisible, si bien en el plano teórico puedan distinguirse en el plano práctico están indisolublemente unidas. Todo trabajo humano tiene una dimensión técnica y otra ética haciendo una combinatoria de ambos puntos de vista se presentan los siguientes dilemas:

1. Hacer bien el bien: cuando un profesional revela de forma objetiva y transparente la realidad financiera en los estados contables, cuando un empresario paga lo que debe a sus empleados compitiendo con lealtad en su propio sector.
2. Hacer bien el mal: sobornar a funcionarios de manera tan detallista que resulta casi imposible a través de auditorías detectar los comportamientos no éticos.
3. Hacer mal el bien: cuando un profesional contable realiza en forma técnicamente incorrecta la contabilidad o no haber hecho un descargo ante el organismo fiscal en el tiempo oportuno o no haber presentado la documentación solicitada y el empresario es multado a pesar de pagar todos sus impuestos.
4. Hacer mal el mal: cuando un fraude a la administración fiscal es descubierto porque quien a realizado la contabilidad no posee conocimientos suficientes para "maquillar" los balances de manera que los inspectores no lo descubran.

El trabajo profesional sin ética se convierte en alienante. El trabajo profesional éticamente bueno es aquel que permite el desarrollo humano de quien lo realiza, por contribuir al propio bien y de quien lo realiza, y al

bien común evidentemente esta definición es gradual. Aquí aparece el concepto de libertad en el trabajo profesional entendida como capacidad de autodeterminación, de decidir acerca de lo que se quiere llegar a ser. Y además sin libertad no se puede exigir responsabilidad por la tarea realizada.

La profesionalidad en el trabajo implica que técnica y ética son inseparables. El trinomio ético bien, norma y virtud se conjugan dinámicamente cuando se habla de trabajo profesional. El trabajo profesional hecho de modo acabado, constituye un bien para quien lo realiza y para quien a contratado al profesional si se practica las normas o principios básicos tales como cuidar los detalles, tener el pensamiento puesto en el que lo ha de recibir, proteger los bienes de los clientes,... todos estos aspectos puestos en practica de manera habitual se denominan virtudes.

5. ARTICULACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ÉTICA EN LOS PROGRAMAS DE GRADO

Las áreas curriculares constituyen los dominios del conocimiento que deben incorporarse en los procesos de enseñanza - aprendizaje para la formación del Contador Público y se formaliza mediante el conjunto de materias que integran un área determinada en la maya curricular.

La IES 2 prescribe el contenido de los programas profesionales de formación en materia contable que los aspirantes deben adquirir para ser calificados como contadores profesionales. El objetivo de esta IES es que los aspirantes a participar en un organismo miembro de IFAC posean conocimientos contables suficientes para poder actuar como contadores profesionales competentes en un entorno cada vez más complejo y cambiante.

El componente de conocimiento de los programas profesionales de formación en contaduría también puede utilizarse para desarrollar habilidades profesionales. Las habilidades de tipo intelectual necesarias incluyen la comprensión, la aplicación, el análisis y la evaluación. Durante toda una carrera las habilidades profesionales, los valores, ética y actitud profesionales son importantes como lo es el conocimiento profesional obtenido en el momento de la calificación profesional.

El conocimiento profesional complementa el conocimiento no profesional y las habilidades intelectuales, personales, interpersonales, de comunicación, de organización y gerenciales desarrolladas en la formación general.

La IES 2 establece como estándar lo siguientes aspectos:

Dimensión Técnica: El componente en contaduría, finanzas y conocimientos relacionados debe incluir los siguientes temas: (a) contaduría financiera y presentación de informes; (b) contaduría gerencial y control de gestión; (c) tributación; (d) derecho mercantil y societario; (e) auditoría y aseguramiento; (f) finanzas y administración financiera(g) *valores y ética profesionales*

Los procesos de formación deben brindar a los estudiantes conocimiento teórico y técnico contable y habilidades intelectuales, incluyendo una comprensión de los valores y la ética profesionales. La IES 4 establece que los valores, la ética y las actitudes profesionales, deben estar presente en la formación del contador y hacen a responsabilidades éticas y profesionales de un contador profesional en relación tanto a su ámbito de actuación profesional como ante el público en general.

Dimensión Contextual: El componente de conocimiento organizacional y de negocios debe incluir los siguientes temas: (a) economía; (b) entorno de los negocios; (c) gobernanza corporativa; (d) "ética de la empresa"(e) mercados financieros;(f) métodos cuantitativos;(g) comportamiento

organizacional; (h) administración y la toma de decisiones estratégicas; (i) mercadeo y (j) negocios internacionales y la globalización.

Dimensión Instrumental: El componente de la tecnología de la información debe incluir los siguientes temas y competencias: (a) conocimiento general de la tecnología de la información (b) conocimiento del control de la tecnología de la información; (c) competencias del control de la tecnología de la información; (d) competencias del usuario de la tecnología de la información; (e) una o una mezcla de las competencias correspondientes a funciones gerenciales de evaluación y diseño de los sistemas de información

Para poder resolver las debilidades de los planes de estudios de numerosas Universidades de Latino América se hace necesario: incorporar la investigación como instrumento de formación en las carreras de grados; desarrollar nuevos modelos de enseñanza aprendizaje; el uso del aula virtual; desarrollar un diálogo interactivo computacional; educación a distancia; definir cuidadosamente los alcances y fines de la formación general o básica; Valores, ética y actitud profesionales; modernizar las normas de incorporación y permanencia docente; revisar toda la organización académica para integrar las actividades de formación de grado con postgrado, investigación y extensión; implementar un sistema de revisión periódica del diseño curricular evitando situaciones traumáticas que se generan cuando se lo hace en grandes intervalos.

6. LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

En los procesos destinados a transformar la formación del contador público, será necesario comenzar con la realización de un diagnóstico que permita ubicarnos en el estado de situación en que se encuentra la enseñanza universitaria. Luego se deberá definir el Perfil profesional, para ello es necesario recoger las demandas sociales y las

demandas de trabajo, asimismo es útil recibir las opiniones de organizaciones sociales, en especial de Organizaciones Profesionales Nacionales y Extranjeras y luego analizar los planes de estudios de otras Universidades Nacionales y Extranjeras, para lograr una armonización con aquellos proyectos que garanticen excelencia académica, que lleven a la formación del profesional en materia contable con calidad ética, que contribuya a la generación de la confianza a la comunidad de los contadores públicos, y que contribuyan a la formación de una cultura ética de dicha comunidad.

La ética es la ciencia que trata de la conducta del hombre, con vistas a la consecución de su último fin al que se le puede llamar felicidad, autoperfección, realización, "vida buena", etc....

Las características esenciales son las siguientes:

- Es una ciencia, no un conjunto de opiniones o creencias.
 - Es una ciencia práctica, porque interesa no tanto el conocimiento como el ejercicio y también lo es por el modo de conocer: un ejercicio de la razón práctica.
 - Es una ciencia normativa: explica qué debe hacer el hombre
 - Es una ciencia del hombre, basada en la antropología. El hombre es un ser social, tiene también una vertiente social, y se interrelaciona con todas las ciencias sociales.
 - Como toda ciencia, el conjunto de supuestos, principios, teorías y corolarios de que consta la ética se puede aprender y enseñar, mediante los procedimientos tradicionales de transmisión del conocimiento: libros, artículos, clases, conferencias, seminarios, debates, etc.
 - En su faceta práctica la ética se aprende en la vida diaria: comportándose éticamente mediante la repetición de

actos, con la guía de la voluntad que se esfuerza por vencer la resistencia que esos actos provocan en el hombre y con el gobierno de la razón pues no son un ejercicio sin sentido (cfr. Millán Puelles 1984b). Esa educación intenta, precisamente, hacer de ella una persona completa, capaz de alcanzar su fin -que será la tarea de toda su vida (Argandoña 1994b).

Ahora bien, de lo anterior surge la afirmación: la ética puede aprenderse y enseñarse, entonces cabe preguntarse ¿es necesario la enseñanza y el aprendizaje de la ética en el ámbito universitario y de los organismos profesionales? En la respuesta encontramos argumentos en pro y en contra.

Argumentos a favor

Entre las razones se pueden enunciar las siguientes:

1. Porque en las universidades y en las escuelas de postgrado de los organismos profesionales no solo se transmiten conocimientos, sino que se enseña a poner en práctica dichos conocimientos y esa puesta en práctica implica la toma de decisiones que tienen siempre contenido ético. Por la razón apuntada, es necesaria la racionalidad técnica pero no suficiente, debe estar entrelazada con la racionalidad ética.
2. Surge del punto anterior que la ética es una dimensión esencial en la toma de decisiones: y como el ejercicio profesional implica la toma de decisiones como procedimiento normal para la solución de los problemas que se le presenten en la formación de grado y en el postgrado, debe incluirse la ética.
3. La responsabilidad social de la universidad y de los organismos profesionales exige que ofrezcan a sus alumnos lo que los mismos necesitan y no solamente a lo que ellos quieren. Hay que dar lo que se debe aunque el interesado no

lo quiera en principio, pues no sería ético que las instituciones conociendo la relevancia de la ética en la formación no la incluyan, en forma transversal y de una materia.

El análisis anterior en el plano normativo de la IES Nro.4 en la "Introducción" señala:

"... La sociedad espera mucho de la profesión contable. Es esencial para los contadores profesionales aceptar y observar los principios éticos que regulan todas sus relaciones. Los valores, ética y actitud profesionales identifican a los contadores profesionales como miembros de una profesión y deberían ser las bases de todo lo que ellos hacen como profesionales. Es responsabilidad de los organismos miembros asegurarse de que sus asociados tengan una comprensión adecuada de los principios de ética profesional y de las razones subyacentes que la ética profesional impone a los contadores profesionales. (...) Dado que los contadores tienen un papel que desempeñar en la toma de decisiones, necesitan tener un profundo conocimiento de las posibles implicaciones éticas en las decisiones profesionales y gerenciales. También deben ser conscientes de las presiones en contra de observar y mantener los principios éticos que pueden sufrir los que participan en el proceso de toma de decisiones. Esto es cierto ya sea trabajando en la práctica independiente, la industria o el comercio, en el sector público o de la educación.(...) Los contadores profesionales actúan en un mundo cambiante. La buena gobernanza, tanto corporativa como pública, depende en gran medida del respeto por los valores, ética y actitud profesionales. En esas circunstancias, una clara comprensión de, y formación en, los principios éticos es fundamental. (...) IFAC considera que los organismos miembros tienen una obligación hacia sus asociados actuales y futuros, así como hacia la sociedad en general, de asegurarse de que sus asociados tienen una comprensión permanente de los valores, ética y actitud profesionales. Esta comprensión debe ser suficiente para ejercer

la profesión eficazmente y con integridad y discernimiento en un entorno cambiante. El propósito de esta IES es asistir a los organismos miembros en esta tarea. 8. Los valores, ética y actitud profesionales tienen, por derecho propio, su lugar en el marco de la formación profesional. Si los futuros contadores deben percibir los valores, ética y actitud profesionales como algo importante para su trabajo, es esencial que no tengan la percepción de que el tratamiento de esos valores tiene un espacio marginal en sus principales programas de formación.(...) Los educadores y los organismos profesionales deben distinguir entre enseñar a los estudiantes los valores, ética y actitud profesionales y desarrollar esos temas inculcando el comportamiento ético. El desarrollo de los valores, ética y actitud profesionales tiene que comenzar en las etapas iniciales de la formación de un contador y debe enfatizarse a lo largo de su carrera. El contador debe considerar esto como parte de su aprendizaje permanente. (...)

Argumentos en contra

1. No podemos hacer que los alumnos o graduados sean éticos o más éticos porque cuando van a una carrera de grado o postgrado no van para eso.

Respuesta: Es cierto que la decisión de ser ético es una decisión personal y que esta en un proceso continuo de mejora o de empeorar. Lo que si se puede hacer es ayudar a que se motiven para ser ético o mas éticos, a saber como poder serlo, a tener criterios para afrontar dicha tarea, por supuesto siempre respetando su libertad ya que no se puede ser ético de otra manera. Se puede ser ético porque se es libre. El objeto de la formación ética no es que la persona actué bien sino que este en capacidad para actuar bien, sino lo hace es un tema de su responsabilidad personal, en su doble dimensión individual y social.

2. Los alumnos o los graduados participantes de clases de ética ya vienen con valores éticos o criterios morales ya formados o deformados.

Respuesta: Hay que tener en cuenta que el proceso de aprendizaje ético esta siempre abierto y que no se debe negar a nadie la oportunidad de mejorar la formación ética. Es evidente que no se puede lograr solo con un curso de ética, pero la formación integral que debe brindar la universidad exige, que abarque la dimensión moral.

Cabe señalar que la ética es una ciencia practica, que no se adquiere con unas clases de ética, con un curso o un seminario pero en la carrera de grado y de postrado se debe intentar no solo dar conocimientos, sino que se debe desarrollar capacidades, o aptitudes que denominamos hábitos operativos y actitudes o valores. Y los procedimientos de formar hábitos operativos o educar en valores no son precisos, pero no por eso menos efectivo, requieren de los docentes la virtud de la fortaleza, es decir, resistir y avanzar. Es una labor de siembra, cuyos resultados varían según las personas, pero que contribuyen en la totalidad a la formación de la cultura ética de la comunidad de los contadores públicos, construyendo así la confianza y por ende la buena fama y la reputación al servicio del bien común.

Por la misma causa que se esgrime en el punto anterior aunque parezca poco lo que se puede conseguir, vale la pena perseverar en la formación ética, los resultados en este tema no son de un día para otro, exigen reflexión, para que maduren. Vale la pena, que aunque se consiga poco, ese poco por el efecto en el propio profesional, en las organizaciones profesionales y en la sociedad en general es muy importante. Si se da una clase de contabilidad financiera, se puede incorporar más conocimientos importantes pero esa incorporación es tangible, en cambio en el campo de la formación ética no resulta fácil la valoración de un curso. Pensar así es no haber comprendido la importancia de la ética, porque debe enseñarse la interrelación que existe entre la racionalidad científico-técnica y la racionalidad ética. La misión de las instituciones educativas no es agradar sino formar

3. El riesgo mayor es que el alumno, titulado o no, para el caso no interesa, digan lo que espera que le agrade al profesor, y no que no

entiende ni le agrada los contenidos que se pretenden transmitir en el aula..

Respuesta: Desde ya este, riesgo es mismo que existe en cualquier otra materia, Esto no va a suceder en la medida que el profesor genere un ambiente que sea abierto, sincero, de discusión con respeto a la opinión de los demás aunque parezcan o sean realmente erróneas, y de cooperación. La ética se debe "respirar" en el propio ambiente áulico.

4. El límite lo pone la ley, la ética no es necesaria.

Respuesta: Esta afirmación es confundir la legalidad con la eticidad o moralidad. En primer lugar puede haber leyes que sean inmorales, en segundo lugar las leyes muchas veces aparecen después de los problemas con carácter punitivo o correctivo y no en un sentido perfectivo y por último la ley no puede abarcar la totalidad de las situaciones éticas relevantes. No debemos apuntar a una ética de mínimos sino a una ética de máximos, a la formación ética del profesional.

Nuestra experiencia en la aulas y en la construcción de la curricular esta la clave para determinar la forma de abordaje de tan importante cuestión fundamentalmente en la formación de grado. Si trabajamos con "ejes curriculares" podremos lograr que los conocimientos que atraviesan todas las materias que integra el pensum, puedan encontrar el espacio adecuado para su desarrollo, en este sentido nuestra propuesta sostiene la necesidad de incorporar los siguiente ejes en los planes de estudio de la carrera de contador público:

- ⇒ Científico y tecnológico: En cada unas de las materias debe desarrollarse estrategias que permitan detectar, incorporar, crear y aplicar los nuevos métodos científicos y tecnológicos, que ayuden a crear, a su vez, nuevos marcos teóricos.
- ⇒ Comprensión y resolución de situaciones complejas: Crear espacios dentro de los contenidos que permitan integrar y formar grupos de trabajos, negociar y resolver conflictos, reflexionando sobre y en la práctica

- ⇒ Ecológico y de desarrollo humano: Debe reconocerse la problemática general al desarrollo humano, preservación del medio y del equilibrio ecológico uso de los recursos naturales y minimizar el perjuicio ambiental. Establecer relaciones entre los factores y actividades económicas, frente a la problemática ecológica.
- ⇒ Ético y derechos humanos: *Que permita desarrollar competencias y aptitudes tales como: respeto por la libertad y ejercicio de la tolerancia. Promover la creatividad, la iniciativa, la solidaridad y la cooperación.*

7. SOBRE EL CONTENIDO DE UN CURSO DE ÉTICA PROFESIONAL

Ante la pregunta ¿cuál debe ser el contenido del curso de ética? a dar a los alumnos en la formación profesional, la respuesta a dar depende de que nivel se trata de grado o postgrado, de la edad, de la formación previa, de la duración de los cursos, de los objetivos que se persiguen. La forma de encarar la enseñanza de la ética será distinta si se trata de la carrera de grado, de postgrado, o de doctorado

Con respecto a las carreras de grado consideramos que la ética debe atravesar todos los contenidos curriculares. Es decir que se debe enseñar a detectar los problemas éticos y el uso de criterios teóricos y prácticos para la resolución de dichos problemas en las distintas asignaturas que componen la malla curricular, esto evita que los alumnos puedan llegar a la conclusión equivocada de que la ética no tiene nada que ver con esos problemas, En la carrera de grado la enseñanza de la ética debe ser entonces fundamentalmente transversal , pero cerca de la finalización de la carrera se debería incorporar en forma mas profunda los contenidos éticos en los seminarios de práctica profesional

La enseñanza de la ética en este nivel no debe ser intuitiva, lo cual exige dedicar formación a los formadores en este campo del saber. Es decir dar los fundamentos de porque se debe enseñar ética profesional, cuales son los grandes principios, cuales son los fundamentos antropológicos de la ética y cuales son las reglas practicas de la actuación ética o del buen obrar moral a quienes deben formar a los alumnos de grado.

La práctica de la ética en la formación del profesional exige la adquisición de virtudes y que las mismas se consoliden a través de su ejercicio. Los alumnos se deben conducir de tal manera como lo harían en la tarea profesional, con el ejercicio que conlleva de las virtudes: el orden, la puntualidad, la lealtad, la sinceridad, la magnanimidad, la prudencia, la objetividad, la laboriosidad,... Es decir el mismo trabajo en la institución educativa debe llevar consigo a la adquisición y el ejercicio de virtudes.

La necesidad de prestarle mayor atención a la ética en el campo de la profesión contable, se ve reforzada por los últimos escándalos financieros y por lo tanto implementar y /o mejorar la formación ética de los futuros o actuales profesionales en materia contable. Es un hecho de la realidad que el dominio contable se ha ampliado: no solo hablamos de contabilidad financiera, sino contabilidad medioambiental, contabilidad del capital intelectual, balance social... En cada uno de estos ámbitos se plantean cuestiones éticas. En ayuda de los profesionales acuden los códigos de ética que ofrecen pautas de mínimo para seguir un comportamiento adecuado en la profesión, en los cuales subyacen principios y normas que establecen lo que la sociedad espera que se tenga en cuenta a la hora de la toma de decisiones.

De hecho en la práctica esas normas se aplican en forma mecánica. Y es mas en una sociedad de corte legalista, ética y legalidad suelen confundirse,

8. LA ÉTICA Y LOS CÓDIGOS PROFESIONALES DE ÉTICA:

Los códigos son necesarios pero no suficientes, los profesionales en materia contable tienen que en el ejercicio de la profesión realizar juicios prácticos sobre situaciones concretas que se le presentan y por sobre todo obrar bien. Esto exige que no solo se conozcan las normas y tener siempre presente los valores en el intelecto, sino tener una buena personalidad, es decir valores que se corresponden con las virtudes, por lo tanto valores, virtudes y normas están interrelacionados.

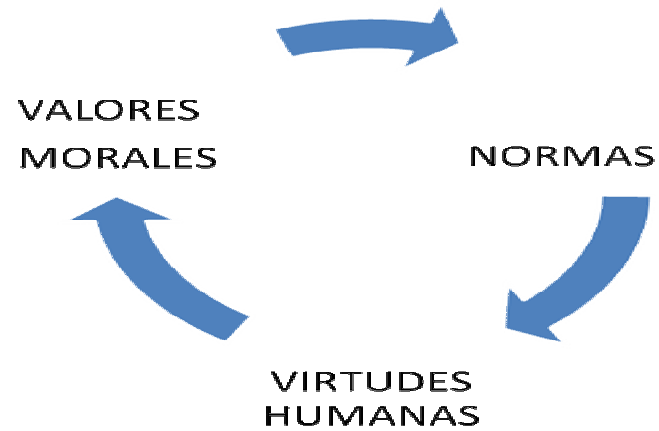
El Código de Ética de IFAC para contadores profesionales incluye un conjunto de principios y valores técnicos y éticos con una explicación de cada uno: integridad, objetividad, competencia profesional y cuidado debido, confidencialidad y comportamiento profesional. Este énfasis sobre los valores y los principios es aún más agudo por un reconocimiento explícito de la superioridad de los principios por sobre las reglas. Considerando que los principios como bases para las reglas proveen una perspectiva más amplia para la conducta ética en la profesión contable. Con este acercamiento sería más sencillo evitar la visión legalista de la ética en la profesión contable o la aplicación mecánica de las reglas de la toma de decisiones.

Los valores morales (los bienes) implican reglas y al actuar de acuerdo con estas reglas se desarrollan las virtudes humanas, y como consecuencia estas virtudes hacen más fácil la tarea de alcanzar los valores morales

Podemos graficar la interdependencia de los valores morales, las normas y las virtudes humanas, (Ver el gráfico) si el objetivo de la educación ética alcanza buenas prácticas profesionales, este debería insistir en despertar la sensibilidad moral, ayudar a realizar juicios sobre la conducta ética, e inducir y promover las virtudes morales. Posiblemente haya personas que sostengan que la educación ética se trata solamente de desarrollar un modo de razonamiento moral en los estudiantes. Estamos de acuerdo con las personas que piensan que esto no es suficiente. ¿Qué importa que un estudiante sepa razonar sobre la

conducta ética si no están motivados a actuar éticamente? Entonces, desde nuestro punto de vista, la educación de la ética requiere no solo de desarrollo de habilidades intelectuales sino también del desarrollo de actitudes de buena conducta.

Otro problema que hemos observado es que, generalmente, las reglas, principios, valores y virtudes en la educación de la ética actual se enseñan de manera fragmentada. Pero, si los valores morales, reglas y virtudes están tan intrínsecamente relacionados, la educación de la ética debería enseñar todos estos elementos en su interrelación, aunque la orientación principal debería ser orientada a las virtudes, virtudes que son críticas para el comportamiento moral.



Por lo tanto, el principal objetivo en la enseñanza de la ética en el campo del profesional en materia contable es incidir en el comportamiento ético de quienes la reciben y no solo enseñar teorías y otras herramientas del campo de la ética para resolver dilemas morales. Por eso en la carrera de grado la formación en ética debe estar orientada a impulsar o motivar el comportamiento ético y la educación de virtudes, de que no solo se sepan que son, sino que se tienda al desarrollo ético personal.

¿Qué se puede hacer en la formación ética? Lo que se puede hacer a través de la enseñanza es mostrar virtudes, motivar al alumno a adquirirlas y explicarle como hacerlo, enseñar a tener un mejor comportamiento ético, mayor calidad humana. Conocer es saber hacer, es decir, implica la adquisición de competencias y procedimientos que les permitan seguir aprendiendo, simultáneamente con la permanente actualización de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Con los argumentos que se han formulados en el presente apartado se refuerza lo ya manifestado anteriormente que en la carrera de grado la ética debe ser transversal en toda la curricula, complementada al final de la carrera con una materia de etica que permita integrar el aprendizaje interdisciplinar y en la carreras de postgrado no sólo debe ser transversal sino que debe existir un materia en la cual se profundice los contenidos teórico- prácticas de la ética.

BIBLIOGRAFÍA

ARANGUREN, J.L. (1995): "Ética", Ed. Alianza, Madrid.

BENITO, A.; CRUZ, A. (2007): Nuevas claves para la Docencia Universitaria, en el Espacio Europeo de Educación Superior, Narcea, Madrid.

CASAS, G. (2005): Ética General: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, EDUCC, Argentina

IFAC (2006): Código de Ética para contadores profesionales, Edición bilingüe del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)-International Federation of Accountants (IFAC), México.

FACPCE (2009): Código de Ética Unificado, Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Ed. Errepar, Buenos Aires, Argentina.

CORTINA, A. (1994): Ética de la Empresa, Ed. Trotta, Madrid.

DAVINI, M.C. (2009): Métodos de enseñanza. Ed. Santillana.

FARIAS GUTIÉRREZ, J.L.; VALENZUELA ACEVEDO (2006): Ética de los negocios y la dirección, Ed. Universidad Autónoma de Chile-Ril Editores, Santiago de Chile.

FERRETTI, C. (1993): Ética y Tributación, Zeus Ed. Argentina.

GÉLIMIER OCTAVE (1991): Ética de los Negocios, CDN-Limusa, México.

GRISOLÍA, H.J. (1995): Bases para la armonización de los objetivos de la Ética Profesional para el Contador de las Américas, XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Cancún, México.

GRISOLÍA, H.J. (1999): El gran desafío a la Economía Globalizada en el marco cultural de la sociedad postmoderna: la recuperación, de la ética de los valores en el ejercicio profesional del contador público, XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, San Juan de Puerto Rico.

GRISOLÍA, H.J. et altri (2003): Proyecto de Código Interamericano, XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Panamá.

GRISOLÍA, H.J. (2007): Ética y Responsabilidad social en el ejercicio profesional del Contador Público. , XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Santa Cruz, Bolivia.

GRISOLÍA, H.J. et altri (2009): Importancia del Código de Ética de IFAC como Código de Ética Universal y Global válido para los Contadores Públicos, XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Cancún.

LLANO, C.: "El método del caso y el desarrollo de las capacidades activas", Nota técnica IPADE, México, (P) FHN-15

LÓPEZ DE LLERGO, A.T. (1999): Valores, Valoraciones y Virtudes. Metafísica de los valores de los valores, Cecsca, México.

MAC INTYREALSDAIR, (1976): Historia de la Ética, Paidós

MAC INTYREALSDAIR, (2001): Tras la Virtud, Ed. Critica.

MARINA, J.A. (1995): Ética a náufragos, Anagrama, España.

Melendo, T. (1992): La dignidad del trabajo, Rialp, Madrid.

MORLES, V. et altri (1996): Universidad, postgrado y educación avanzada. Caracas: Ed. del Ceisea, Universidad Central de Venezuela.

PALADINO, M. et. Altri (2004): La responsabilidad de la empresa en la sociedad, IAE-Emece, Argentina.

PEINADOR, A. (1968): Tratado de Moral Profesional, B.A.C., Madrid.

PÉREZ LÓPEZ, J.A. et.al: El método del caso: Instrumento pedagógico para el profesional de la acción" Nota Técnica IESE, ASNN-3

QUIROGA, H.(1987): Arte y lenguaje del cine, Buenos Aires, Argentina.

RODRÍGUEZ LUÑO, Á. (1991): Ética General, Eunsa, España.

RODRÍGUEZ LUÑO, Á. (1986): Ética, Eunsa, Pamplona.

SPAEMANN, R. (1995): Ética, Cuestiones Fundamentales, Eunsa, Pamplona.

VITTA, J.V. (2000): Introducción a la deontología contable, Fundación Síntesis, Argentina.

VITTA, J.V. (2001): La Ética: una fiesta, Fundación Síntesis, Argentina.

